



RESOLUCION R-Nº 0718-2026

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 JUL 2026

Expte. Nº 49/2026-CI-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la TSAGU Mary del Socorro GÓMEZ, DNI Nº 14.670.057; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma presenta su renuncia definitiva al cargo de Directora de Gestión de Programas y Proyectos de Investigación, Categoría 2 perteneciente al Agrupamiento Administrativo del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN (CIUNSa) de esta Universidad, a partir del 1º de mayo de 2026, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

QUE el Dr. Jorge Fernando YAZLLE, Presidente del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN (CIUNSa) de esta Universidad, tomó conocimiento de la renuncia presentada.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA, dependencia en la que presta servicios la agente GÓMEZ, afectada temporalmente mediante Resolución R-Nº 336-2026, tomó conocimiento de dicha renuncia.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa la situación de revista de la citada agente y que según la notificación de ANSeS la misma accedió al beneficio jubilatorio a partir de la fecha indicada.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

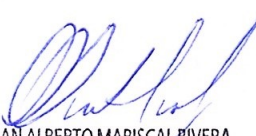
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

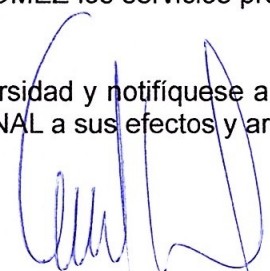
ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por la TSAGU Mary del Socorro GÓMEZ, DNI Nº 14.670.057, al cargo de Directora de Gestión de Programas y Proyectos de Investigación, Categoría 2 perteneciente al Agrupamiento Administrativo del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN (CIUNSa) de esta Universidad, con efecto al 1º de mayo de 2026, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la TSAGU Mary del Socorro GÓMEZ los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Sr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


TUAP MARÍA ANGÉLICA GARNICA
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA,
CONTABLE Y FINANCIERA
a/c SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA